



**Prestaciones por
Nacimiento.es**

— GUÍA · ADAPTACIÓN DE JORNADA · 2026

Adaptación de jornada y concreción horaria: *otro horario para cuidar, sin cobrar menos*

Con **calculadora de plazos** y **cuatro modelos de escrito**.
Explicado sin tecnicismos, con los pasos y los papeles.

● EDICIÓN 2026 · ACTUALIZADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2026

Escrita por el equipo de **Prestaciones por Nacimiento**

Más de 2.400 familias desde abril de 2024 · 770 reseñas en Google

☰ QUÉ VAS A ENCONTRAR

Índice

Léela del tirón o ve directa al capítulo que te haga falta. *Cada uno se entiende solo.*

01	¿Hasta cuándo puedes pedirla y cuánto tiene tu empresa para contestar?	3
02	Qué es la adaptación de jornada y quién puede pedirla	4
03	Adaptación, concreción horaria o reducción: no son lo mismo	5
04	Cómo justificar la adaptación de jornada	6
05	Turnos, noches y teletrabajo	7
06	Modelo de solicitud de adaptación de jornada y de concreción horaria	8
07	Qué hacer si te deniegan la adaptación de jornada	12
08	Volver a tu horario de antes	13
09	Lo que conviene tener a mano	14
10	Preguntas frecuentes	15
	Cómo lo hacemos nosotras	17

Esta guía también vive en la web

Allí se ajusta sola a tu caso y tiene las calculadoras: pones tus fechas y te dice hasta cuándo llega cada tramo. Este PDF es para tenerla a mano y enseñársela a tu pareja o a tu empresa.

prestacionespornacimiento.es/guias/adaptacion-jornada



¿Vas con prisa? Lo hacemos nosotras desde 19,90 €

Los servicios, el precio y cómo pedirlo con un toque, en la página

17

01 **CALCULA TUS PLAZOS**

¿Hasta cuándo puedes pedirla y cuánto tiene tu empresa para contestar?

Los **tres plazos** que importan, con un ejemplo. *En la web pones tus fechas y sale tu caso.*

QUÉ	PLAZO	DESDE CUÁNDO
Pedir la adaptación	Hasta los 12 años	Edad de tu hijo o hija
Respuesta de la empresa	15 días	Desde que entregas el escrito. <i>Si no contesta, se entiende concedida.</i>
Reclamar si te dicen que no	20 días hábiles	Desde la negativa. <i>Sin sábados, domingos ni festivos.</i>

Ejemplo: te dicen que no el 10/10/2026. *Tienes hasta el 09/11/2026 para presentar la demanda. Seguir negociando no para el reloj.*



Lo primero de todo: mira tu convenio

La ley deja que el convenio ponga sus reglas. *Puede marcar:*

- cómo y a quién se pide
- los plazos para contestarte
- criterios para elegir horario

Si tu convenio no dice nada, **vale lo que te contamos aquí**. *Viene indicado en tu contrato cuál es tu convenio.*

02 ARTÍCULO 34.8 DEL ESTATUTO

Qué es la adaptación de jornada y quién puede pedirla

Es pedir **otro horario o otra forma de trabajar** para cuidar de tu hijo. **Trabajas las mismas horas y cobras lo mismo.**

HASTA QUE CUMPLE

12

años tu hijo

TU EMPRESA TIENE

15

días para negociar

TU SUELDO

100 %

no cobras menos

LO QUE PUEDES PEDIR

Cambiar cómo trabajas, no cuánto

- **Otro horario:** entrar antes, salir antes, jornada continua.
- **Un turno fijo** en vez de turnos rotativos.
- **Otro reparto de las horas** de la semana.
- **Teletrabajo**, todo o unos días, si tu puesto lo permite.

Lo que pidas tiene que ser **razonable y proporcionado**: a tus necesidades y a las de tu empresa.

QUIÉN PUEDE PEDIRLA

Cada progenitor, por su cuenta

- **Con hijos menores de 12 años:** basta con tenerlos.
- **Con hijos mayores de 12** u otros familiares que no se valen solos: *justificando por qué lo necesitas.*
- **Vale igual** para adopción y acogimiento.

Si eres funcionaria, *tu horario va por las normas de tu Administración: pregúntanos.*

CÓMO FUNCIONA

Pides, negociáis y te contestan por escrito

- 1 **Pides por escrito** el horario que necesitas y por qué.
- 2 **La empresa negocia contigo** como mucho 15 días.
- 3 **Te contesta por escrito:** sí, otra propuesta o no, con sus razones.

Si en esos 15 días no se opone con razones, **se entiende concedida**. *Lo dice el propio artículo 34.8.*

03 LA DUDA QUE MÁS NOS LLEGA

Adaptación, concreción horaria o reducción: no son lo mismo

Las tres sirven para cuidar. **Cambia lo que pides** y *si cobras menos*.

ADAPTACIÓN

Otro horario, mismas horas

- **Cobras lo mismo.**
- **Cambias** horario, turno o lugar.
- **Se negocia:** la empresa puede decir que no, con razones.

Artículo 34.8

CONCRECIÓN HORARIA

Eliges tu horario al reducir

- **Va unida** a la reducción de jornada.
- **Lo eliges tú**, dentro de tu horario de siempre.
- **Avisas con 15 días**, por escrito.

Artículo 37.7

REDUCCIÓN

Menos horas, menos sueldo

- **Trabajas menos:** entre un octavo y la mitad.
- **Cobras menos** en la misma proporción.
- **No te la pueden negar.**

Artículo 37.6

**«Concreción horaria sin reducción» no existe como tal**

Si quieres elegir horario sin reducir horas, *lo que pides es una adaptación*.

Y se pueden juntar: reducir horas y además pedir teletrabajo. *Son derechos distintos*.

CUÁL TE CONVIENE

Depende de si te llega con otro horario

- **Te basta con otro horario:** pide la adaptación.
- **Necesitas menos horas:** reducción, y eliges el horario.
- **Necesitas parar del todo:** excedencia por cuidado de hijos.

Cuánto cobrarías reduciendo: calculadora de reducción de jornada.

04 PARA QUE NO TE LA NIEGUEN

Cómo justificar la adaptación de jornada

La empresa compara **tu necesidad con la suya**. *Cuanto mejor expliques la tuya, más difícil es decir que no.*

LO QUE TIENE QUE DECIR TU ESCRITO**Por qué lo necesitas, con datos**

- 1 Tu horario de ahora y el que pides.
- 2 El horario de tu pareja, si lo hay.
- 3 El de la escuela infantil o el colegio.
- 4 El trayecto de casa al trabajo.
- 5 Desde cuándo y, si lo sabes, hasta cuándo.

Si puedes, ofrece algo a cambio: *cubrir otro tramo, flexibilidad en fechas punta...*

EL FALLO QUE MÁS VEMOS**Olvidar contar el horario de la pareja**

Nos llegó una familia con la adaptación denegada. *Su escrito pedía mañanas, pero no decía por qué.*

- Su pareja trabajaba de tarde: nadie más podía recoger al niño.
- Ese dato no estaba en el escrito. La empresa lo tuvo fácil.

Escribe lo obvio. *Quien lee tu escrito no conoce tu casa.*

¿Quieres el escrito bien hecho a la primera?

Te redactamos el escrito con tu horario, tus motivos y la base legal, *en 48 horas*.

Que me redactéis el escrito
En 48 horas, tú lo presentas

19,90 €

Que revisen mi caso antes
Videollamada y escrito a medida

69,90 €

Toca un botón: se añade al carrito y solo queda pagar. *El precio se ve antes de pagar.*

05 CASOS QUE SE REPITEN

Turnos, noches y teletrabajo

Son **las peticiones más frecuentes** y *las que más se discuten*.



Turnos rotativos

- **Puedes pedir un turno fijo**, o no hacer noches.
- **Explica qué turno cubre tu pareja** y quién cuida en los demás.
- **Ojo con los pluses**: *si dejas las noches, puedes dejar de cobrar la nocturnidad.*



Teletrabajo

- **La ley lo incluye**: se puede pedir para conciliar.
- **Tiene que encajar con tu puesto**: *si es presencial por fuerza, es difícil.*
- **Pide días concretos** si todo el tiempo no es posible.

SI TU EMPRESA YA TIENE UN SISTEMA

Un cuadrante no te quita el derecho

- **La empresa tiene que estudiar tu caso**, no contestarte con la norma general.
 - **Si dice que no**, tiene que dar razones objetivas y por escrito.
- «Aquí todos rotan» **no es una razón**. *Tiene que explicar por qué tu caso no encaja.*

06 **LO QUE HAY QUE MANDAR A LA EMPRESA**

Modelo de solicitud de adaptación de jornada y de concreción horaria

Aquí tienes los **cuatro modelos** con huecos para tus datos. *En la web los rellenas una vez y salen completos para copiar o imprimir.*



Son modelos generales

Recogen **lo mínimo que marca la ley**. No tienen en cuenta:

- tu convenio colectivo
- cómo se organiza tu empresa
- lo que ya te haya contestado



Tus datos

En la versión web de esta guía tienes la calculadora: pones tus fechas o tu sueldo y te da el resultado al momento. prestacionespornacimiento.es/guias/adaptacion-jornada

El nacimiento y las fechas de entrega salen de la calculadora. *Lo que dejes en blanco sale subrayado para completarlo a mano.*

Solicitud de adaptación de jornada

Para pedir otro horario, turno fijo o teletrabajo sin cobrar menos.

A la atención del Departamento de Recursos Humanos de *nombre de la empresa*

tu nombre y apellidos, con DNI *tu DNI*, que presta servicios en esta empresa como *tu puesto*,

EXPONE:

Que soy progenitor/a de *nombre de tu hijo o hija*, nacido/a el *fecha de nacimiento*, menor de doce años.

Que, conforme al artículo 34.8 del Estatuto de los Trabajadores, tengo derecho a solicitar las adaptaciones de la duración y distribución de la jornada, de la ordenación del tiempo de trabajo y de la forma de prestación, incluida la prestación a distancia, para hacer efectivo mi derecho a la conciliación de la vida familiar y laboral.

Que mi horario actual es *tu horario de ahora*, y lo necesito cambiar porque *por qué lo necesitas*.

SOLICITA:

Que, **desde el** *fecha de inicio*, mi jornada se adapte así: *el horario que pides*,
manteniendo el mismo número de horas y la misma retribución.

Recuerdo que la empresa dispone de un plazo máximo de quince días para contestar y que, si no lo hace, la solicitud se entiende aceptada.

En *lugar y fecha*.

Fdo.: *tu nombre y apellidos*

Ruego acuse de recibo de este escrito.

Concreción horaria con reducción de jornada

Si además reduces horas: eliges en qué franja trabajas.

A la atención del Departamento de Recursos Humanos de nombre de la empresa

tu nombre y apellidos, con DNI tu DNI, que presta servicios en esta empresa como tu puesto,

EXPONE:

Que soy progenitor/a de nombre de tu hijo o hija, nacido/a el fecha de nacimiento.

Que, conforme al artículo 37.6 del Estatuto de los Trabajadores, tengo derecho a una reducción de jornada por guarda legal, y conforme al artículo 37.7 me corresponde la concreción horaria dentro de mi jornada ordinaria.

COMUNICA:

Que, **desde el** fecha de inicio, reduciré mi jornada en número de horas y trabajaré en esta franja: el horario que pides.

Aviso con la antelación que fija el artículo 37.7, de quince días o la que marque el convenio.

En lugar y fecha.

Fdo.: tu nombre y apellidos

Ruego acuse de recibo de este escrito.

No han contestado en quince días

Para dejar por escrito que se entiende concedida.

A la atención del Departamento de Recursos Humanos de nombre de la empresa

tu nombre y apellidos, con DNI tu DNI, que presta servicios en esta empresa como tu puesto,

EXPONE:

Que el fecha en que lo entregaste presenté solicitud de adaptación de jornada conforme al artículo 34.8 del Estatuto de los Trabajadores.

Que ha transcurrido el plazo de quince días sin que la empresa haya contestado.

COMUNICA:

Que, conforme al citado artículo, la solicitud se entiende aceptada, y que **desde el** fecha de inicio trabajaré con el horario solicitado: el horario que pides.

En lugar y fecha.

Fdo.: tu nombre y apellidos

Ruego acuse de recibo de este escrito.

Respuesta a una negativa

Para contestar por escrito y dejar constancia de tu propuesta.

A la atención del Departamento de Recursos Humanos de nombre de la empresa

tu nombre y apellidos, con DNI tu DNI, que presta servicios en esta empresa como tu puesto,

EXPONE:

Que el fecha en que lo entregaste presenté solicitud de adaptación de jornada conforme al artículo 34.8 del Estatuto de los Trabajadores.

Que el fecha de la respuesta la empresa me comunicó su negativa, sin proponer una alternativa que me permita conciliar.

MANIFIESTA:

Mi disconformidad con la negativa, y propongo como alternativa: tu contrapropuesta.

Me reservo el derecho a acudir a la jurisdicción social por el procedimiento del artículo 139 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, en el plazo de veinte días hábiles desde la comunicación de la negativa.

En lugar y fecha.

Fdo.: tu nombre y apellidos

Ruego acuse de recibo de este escrito.



Manda el escrito de forma que puedas demostrarlo

- por correo con acuse de recibo
- por el registro interno de tu empresa
- en mano, con una copia sellada

La fecha de entrega cuenta: desde ese día corren los 15 días de la empresa.

07 SI TU EMPRESA TE PONE PEGAS

Qué hacer si te deniegan la adaptación de jornada

Un no **no es el final**. Pero el reloj empieza a correr ese mismo día.

1 Lee bien la respuesta

Tiene que ser por escrito y con razones objetivas. «No es posible» a secas no vale.

2 Si te ofrecen otra cosa, valórala

A veces es un buen punto medio. Si no te sirve, contesta por escrito diciendo por qué.

3 Contrapropón

Ofrece una opción intermedia que cubra lo que más te urge. Muchas se arreglan aquí.

4 Al juzgado, en 20 días hábiles

Se cuentan desde el día del no. Es un juicio urgente y no hace falta conciliación previa.

**Seguir negociando no para el reloj**

- Los 20 días corren aunque estéis hablando.
- Agosto y Navidad cuentan en este tipo de juicio.
- Si se pasan, pierdes la vía rápida.

La calculadora de arriba te da el último día. No esperes al final: escríbenos antes.

MIEDO A LAS REPRESALIAS**Si te despiden por pedirla, el despido es nulo**

- La ley protege a quien ha pedido o tiene una adaptación.
- Un despido por ese motivo es nulo: vuelves a tu puesto.
- En el juicio puedes pedir que te indemnicen el daño.

Es el miedo que más nos cuentan. A veces conviene que no se note que hay alguien detrás: lo hablamos contigo.

¿Te han dicho que no?

No lo dejes correr, que los plazos son cortos. Nuestro equipo legal revisa tu caso contigo.

Que revisen mi caso

Videollamada y escrito a medida

69,90 €**Que habléis con mi empresa**

Presentamos, negociamos y reclamamos

149,90 €

Toca un botón: se añade al carrito y solo queda pagar. El precio se ve antes de pagar.

08 CUANDO YA NO TE HAGA FALTA

Volver a tu horario de antes

La adaptación **no es para siempre**. *Y tienes derecho a deshacerla.*

CUANDO TOCA**Al acabar el periodo pactado**

- Vuelves a tu horario de antes, sin pedir permiso.

ANTES DE TIEMPO**Si cambia tu situación**

- Por ejemplo: *tu pareja cambia de turno o el niño de colegio.*

CÓMO SE VUELVE**Con un aviso por escrito**

- Tienes derecho a volver a tu situación anterior.
- Si vuelves antes de tiempo por un cambio en tu vida, *la empresa solo puede negarlo con razones objetivas.*

Pon fecha de fin en tu escrito si sabes cuándo dejarás de necesitarla. *Así no hay discusión después.*

Base legal: artículos 34.8, 37.6, 37.7 y 55.5 del Estatuto de los Trabajadores, y 139 de la Ley de la Jurisdicción Social.

09 ANTES DE ESCRIBIR A TU EMPRESA

Lo que conviene tener a mano

- **Tu horario de ahora** y el cuadrante, si trabajas a turnos.
- **El horario de tu pareja**, a poder ser con un certificado de su empresa.
- **El horario de la escuela infantil** o del colegio.
- **El libro de familia** o la resolución de adopción o acogimiento.
- **Tu convenio colectivo**: *viene indicado en tu contrato.*

10 ? LO QUE NOS PREGUNTAN CADA SEMANA

Preguntas frecuentes

DATO PROPIO · PRESTACIONES POR NACIMIENTO

De septiembre de 2025 a septiembre de 2026, las familias nos hicieron **35 preguntas distintas** sobre adaptar su horario. Las que más se repiten:

¿Y si la empresa dice que no u ofrece otra cosa?



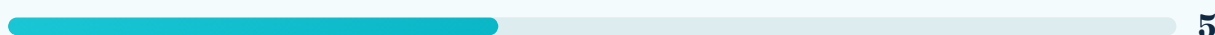
¿Cómo la pido y qué escrito presento?



¿Puedo pedirla con turnos o teletrabajo?



¿Elijo yo el horario si reduzco?



Fuente: mensajes de familias por WhatsApp y por nuestro chat. Las respondemos todas abajo.

• ¿Qué diferencia hay entre adaptación, concreción horaria y reducción de jornada?

- **Adaptación:** otro horario, mismas horas y mismo sueldo.
- **Concreción:** eliges el horario de tu reducción.
- **Reducción:** menos horas y menos sueldo.

• ¿Me pueden denegar la adaptación de jornada?

Sí, pero no de cualquier manera. Tiene que ser por escrito y con razones objetivas. *Si no te convencen, tienes 20 días hábiles para ir al juzgado.*

• ¿Qué pasa si la empresa no contesta en 15 días?

Se entiende concedida si no se ha opuesto con razones en ese plazo. *Pide que te lo confirmen por escrito: abajo tienes el modelo.*

• ¿Hasta qué edad del niño se puede pedir?

Hasta que cumple 12 años, sin más. *Con hijos mayores también se puede, explicando por qué lo necesitas.*

• ¿Puedo pedir concreción horaria sin reducir la jornada?

Lo que pides entonces es una adaptación, del artículo 34.8. *La concreción va siempre unida a una reducción.*

- **¿Con reducción de jornada elijo yo el horario?**

Sí, dentro de tu horario de siempre. *Tu convenio puede poner criterios: míralo antes.*

- **¿Puedo pedir dejar de rotar turnos o no hacer noches?**

Sí, es una adaptación. Explica quién cuida en cada turno. *Ojo: puedes dejar de cobrar los pluses de esos turnos.*

- **¿Se puede pedir teletrabajo por cuidado de hijos?**

Sí, la ley lo incluye. Tiene que encajar con tu puesto. *Si no es posible siempre, pide días concretos.*

- **¿Cubro menos con la adaptación de jornada?**

No: trabajas las mismas horas. *Solo cambian los pluses ligados a un horario, como la nocturnidad.*

- **¿Puedo tener a la vez reducción y adaptación?**

Sí, son derechos distintos. Por ejemplo, reducir horas y teletrabajar dos días. *Que te lo reprochen no cambia tu derecho.*

- **¿Me pueden despedir por pedir la adaptación?**

No: ese despido es nulo y vuelves a tu puesto. *Guarda copia de todo lo que mandes y te contesten.*

- **¿Puedo volver a mi horario de antes?**

Sí, al acabar el periodo o si cambia tu situación. *Avisa por escrito.*

♥ SI PREFIERES QUE LO HAGAMOS NOSOTRAS

Cómo lo hacemos *nosotras*

Desde **redactarte el escrito** hasta **dar la cara ante tu empresa**. *El precio se ve antes de pagar.*

	EL QUE MÁS ELIGEN	
ESCRITO A TU EMPRESA Tu horario, bien pedido 19,90 € - Escrito personalizado y con base legal. - Con tu horario y tus motivos, bien explicados. - En 48 horas, con instrucciones para entregarlo. Que me redactéis el escrito Tú lo presentas 19,90 €	ASESORÍA PLUS Revisamos tu caso y te preparamos el escrito 69,90 € Videollamada de 45 min con nuestro equipo legal. Qué pedir: adaptación, reducción o las dos. Informe con tu hoja de ruta y escrito a medida de tu convenio. Quiero la asesoría Plus Revisión y escrito a medida 69,90 € Ver todo lo que incluye	ASESORÍA PREMIUM Damos la cara ante tu empresa 149,90 € Todo lo del Plus, con 1 hora y revisión a fondo. Hablamos con tu empresa por ti. Presentamos, negociamos y reclamamos hasta resolverlo. Quiero la asesoría Premium Nosotras con tu empresa 149,90 € Ver todo lo que incluye

Toca un botón: se añade al carrito y solo queda pagar.

Precios leídos de la web el 10 de octubre de 2026, en pago único y con factura. *En la web ves todo lo que incluye cada opción.*

¿No sabes cuál te conviene?

Escríbenos y te lo decimos según vuestro caso, sin compromiso.

WhatsApp +34 644 065 380 · toca y se abre el chat

prestacionespornacimiento.es/asesoria-personalizada

info@prestacionespornacimiento.es



ESCANEA Y VE AL PACK

Quién está al otro lado

Somos madres y gestoras. Más de 2.400 familias desde abril de 2024 y 770 reseñas en Google.



Bárbara
COFUNDADORA

Revisa vuestro caso, lleva los difíciles y firma los escritos cuando hay que pelear con la Seguridad Social.



Miriam
COORDINA ELEQUIPO

Coordina el equipo y os atiende. Si escribís, os contesta ella.



Dayana
TRÁMITES

Presenta vuestros trámites y os avisa en cada paso.



Paula
ATENCIÓN A LAS FAMILIAS

Recoge vuestros papeles, os responde y sigue vuestro caso hasta el final.



Natalia
ASESORÍAS

Asesorías y dudas legales, junto a Bárbara.

Tú con los tuyos, *nosotras con los papeles.*

Más guías gratuitas del equipo

- **Trámites tras el nacimiento.** Todo lo que hay que hacer cuando nace el bebé, en orden y paso a paso.
prestacionespornacimiento.es/guias/tramites-nacimiento
- **Permiso de paternidad.** Las 19 semanas, cómo repartirlas y una calculadora de tus fechas.
prestacionespornacimiento.es/guias/paternidad
- **Cuándo y cuánto se cobra.** Fechas de pago de la maternidad y la paternidad, y cómo se calcula el importe.
prestacionespornacimiento.es/guias/cobro-prestacion
- **Derechos laborales.** Despido, riesgo en el embarazo, vacaciones y vuelta al trabajo, con plazos.
prestacionespornacimiento.es/guias/derechos-laborales
- **Reducción de jornada.** Cuánto cobrarás reduciendo y el modelo de escrito para pedirla.
prestacionespornacimiento.es/guias/conciliacion
- **Familia numerosa.** El título, los 100 € al mes de Hacienda y el pago único, con calculadora.
prestacionespornacimiento.es/guias/familia-numerosa
- **Madre soltera.** Las 32 semanas de permiso, la ayuda de 1.000 € y los trámites.
prestacionespornacimiento.es/guias/familia-monoparental
- **Gemelos o más.** Semanas extra y las dos ayudas propias del parto múltiple.
prestacionespornacimiento.es/guias/parto-multiple
- **Autónomos.** Cuánto cobras de baja, qué pasa con tu cuota y cuándo puedes volver a facturar.
prestacionespornacimiento.es/guias/autonomos
- **Cobrando el paro.** Qué pasa con tu paro cuando nace el bebé, cómo pausarlo y cómo volver después.
prestacionespornacimiento.es/guias/paro
- **Bebé hospitalizado.** Los días extra de permiso si tu bebé estuvo ingresado, con calculadora.
prestacionespornacimiento.es/guias/bebe-hospitalizado
- **Vacaciones y bajas.** Si coinciden con la baja no se pierden, y el orden de tu vuelta al trabajo, con checklist.
prestacionespornacimiento.es/guias/vacaciones
- **Modelo 145.** Qué casilla marcar tras el nacimiento y cuánto más cobras cada mes, con calculadora.
prestacionespornacimiento.es/guias/modelo-145
- **Calculadora de la baja.** Cuánto cobrarás de baja por maternidad o paternidad, con tu base y según tu situación.
prestacionespornacimiento.es/guias/calculadora-baja-maternidad

- **Excedencia.** Hasta cuándo puedes parar, si te guardan el puesto y los modelos para pedirla y volver.
prestacionespornacimiento.es/guias/excedencia



**Prestaciones por
Nacimiento.es**



**Más de 2.400 familias
desde abril de 2024.
*770 reseñas en Google.***

🌐 prestacionespornacimiento.es

💬 WhatsApp +34 644 065 380

✉ info@prestacionespornacimiento.es

📖 Esta guía en la web: prestacionespornacimiento.es/guias/adaptacion-jornada

Guía informativa escrita por el equipo de Prestaciones por Nacimiento. *No sustituye a una revisión personalizada de tu caso.*

Edición 2026, actualizada el 10 de octubre de 2026. *Importes sobre el salario mínimo de 2026; precios de los packs, los publicados en la web ese día.*